

VI CONVENIO DE CONCERTADA ALGO MÁS QUE UNA FIRMA

Después de casi 4 años de negociaciones FSIE, junto con la práctica totalidad de las organizaciones negociadoras, hemos firmado el VI Convenio de la enseñanza concertada.

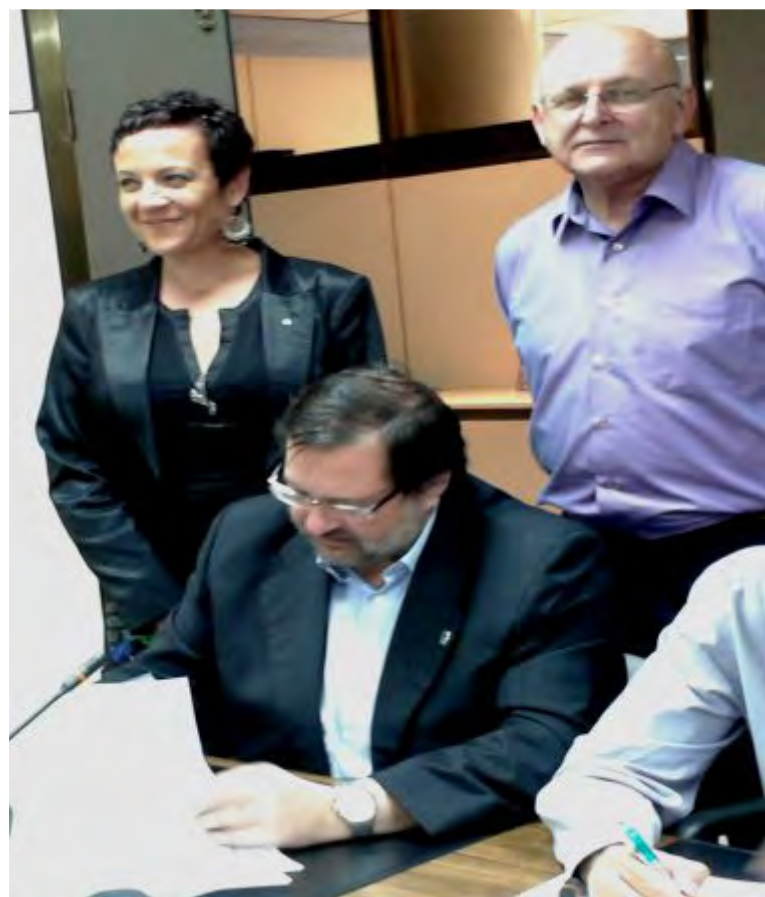
La negociación ha estado llena de dificultades y aunque en algún momento parecían imposibles de superar hemos podido llegar a acuerdos dentro de un ambiente de recortes y ajustes sociales, económicos y educativos que son los que realmente han complicado esta negociación.

FSIE valora de forma muy positiva la firma del VI Convenio por diversas razones. La principal, sin duda, es que **se han conseguido mantener los derechos acumulados** a lo largo de muchos años y que podían haber desaparecido en su totalidad el próximo 8 de julio. Es un gran logro conservar el convenio estatal y que todo el sector siga teniendo un marco general que regule nuestras condiciones de trabajo evitando la aparición de convenios de empresa que, desde nuestro punto de vista hubieran sido perjudiciales para los trabajadores. No cabe duda de que los firmantes del convenio hemos hecho un gran ejercicio de responsabilidad.

FSIE agradece el apoyo y confianza de sus afiliados y delegados quienes durante este largo y difícil proceso no han dudado de nuestra capacidad de diálogo y negociación para resolver uno de los momentos más delicados que ha vivido la enseñanza concertada. **Estamos satisfechos con el trabajo y las aportaciones realizadas.**

La unidad sindical de los últimos meses, el trabajo conjunto de FSIE, USO y UGT **ha sido determinante en este éxito.** También lo ha sido el esfuerzo patronal lo que ha permitido el acuerdo final.

El contexto económico y político de estos últimos cuatro años ha dificultado enormemente la negociación pues nos hemos visto afectados por decisiones administrativas que han generado recortes y lesiones en nuestros derechos. La reforma laboral ha establecido un marco para la negociación colectiva en el que los trabajadores tenemos pocos, muy pocos, instrumentos para defendernos y plantear la negociación en igualdad de condiciones con los empresarios.



Hemos firmado un amplio ámbito temporal, hasta el año 2019. La situación actual y las previsiones nos hacen pensar que hasta el año 2018 la situación económica va a seguir moviéndose entre incertidumbres y sobresaltos. Tener el convenio firmado nos permitirá afrontar mejor estos próximos años y adaptarnos en mejores condiciones a lo que vaya sucediendo.

Finalizado el convenio, nos hemos dado un plazo de 24 meses para negociar el siguiente. Ampliamos por tanto lo que marca la reforma laboral: 12 meses tras los cuales, si no hay nuevo convenio, desaparece y se aplica el Estatuto de los Trabajadores.

Se han evitado los dobles recortes en los niveles concertados. La fórmula pactada permite abordar durante un periodo transitorio (2011-2014) las tablas salariales en el ámbito autonómico. Nuestro objetivo es que en 2015 todos volvamos a tener el mismo salario base y trienio.

Los niveles no concertados y el PAS incrementan sus salarios en 2009 y 2010 como los concertados (3% y 0,3% respectivamente) manteniendo sus retribuciones durante el resto de años hasta 2012 sin recorte alguno.

Se mantiene el derecho a la paga extraordinaria de antigüedad para todos los trabajadores. En los niveles concertados, si una administración justifica insuficiencia presupuestaria, se aplazará el abono de la paga hasta que haya un nuevo presupuesto anual o se alcance un acuerdo con las organizaciones sindicales y patronales para hacerlo efectivo conforme a un calendario.

También mantenemos el complemento de incapacidad temporal permitiendo su adaptación en el caso de que alguna administración autonómica modifique las condiciones en sus presupuestos.

Los firmantes apostamos de forma clara y contundente por reforzar el sistema de pago delegado y entendemos que la responsabilidad del abono de las condiciones laborales pactadas en niveles concertados corresponde a la administración y no a las empresas.

Modificamos y regulamos el tramo 0-3 años con la intención de hacerlo viable, de mantener los actuales puestos de trabajo y ser capaces de generar nuevas contrataciones a partir de ahora. Las nuevas condiciones laborales permiten ser competitivos y son mejores a las establecidas en el convenio de educación infantil. Las condiciones pactadas se aplicarán a partir de este momento en las nuevas contrataciones.

La Comisión Paritaria abordará durante estos años temas importantes. Por ejemplo, **se va a crear una comisión para el estudio de la jornada docente** y si hubiera conclusiones satisfactorias se incorporarían al texto del convenio.

En definitiva, queremos seguir destacando la importancia de haber mantenido el convenio y los derechos ya recogidos en el mismo. Los próximos años van a seguir siendo duros y nuestros dos principales objetivos serán: mantenimiento del empleo y recuperación paulatina del poder adquisitivo perdido.

